



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

SAN PEDRO (Bs. As.), 4 de junio de 2024.

HCD

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución para su tratamiento.

AUTOR: Martin Rivas.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El deterioro constante verificado en la Ruta N° 1001, el cual demanda reparaciones cuya eficacia no fue perdurable hasta el momento, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de importancia la existencia de sendas rutas de acceso a San Pedro, tales la indicada Ruta 1001 y la Ruta Provincial N° 191, debiéndose observar que ambas brindan la posibilidad de circulación mano y contramano, son angostas y carecen de banquetas apropiadas;

Que, si observamos la realidad en Distritos vecinos, comprobamos la disponibilidad de rutas modernas, debidamente mantenidas;

Que San Pedro es ciudad portuaria motivando la afluencia de camiones de transporte de cereales y frutos, como, asimismo es un Distrito minero de importancia, por lo cual se registra la constante circulación de camiones de transporte de minerales de la tercera categoría;

Que la Ruta N° 1001, por el tipo de material empleado en su construcción, evidencia un deterioro constante cuyas características resultan repetitivas desde el origen mismo de su pavimentación, por lo cual se generan dudas con respecto a la construcción de una base adecuada, previa a dicha obra;

Que Vialidad Provincial con Sede en Arrecifes, ha realizado un nuevo "Emparche" conforme a la solicitud del D.E. Municipal, aunque se trata de reparaciones básicas sobre la calzada;

Que desde 2015, se ha realizado dos obras de repavimentación, debiéndose recordar que el 8 de septiembre de 2017, el entonces ministro de Transporte de la Nación Ing. Guillermo Dietrich inauguró la última obra importante, aunque la demarcación, construcción de banquetas e iluminación nunca fueron licitadas y quedaron pendientes. El uso intenso y las características de las cargas hicieron el resto, pues los baches, pozos y roturas son constantes;

Que, dada la potencialidad productiva y minera de nuestro Distrito, genera importante aporte impositivo a las arcas del Estado, justificando ampliamente la reconstrucción de la Ruta N° 1001, partiendo de la seguridad de las condiciones técnico-científicas adecuadas en su base de sustentación, con doble mano, banquetas pavimentadas e iluminación, motivos por los cuales,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo de Deliberante de San Pedro expresa su enorme preocupación por el estado de las Rutas provinciales e insta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las acciones pertinentes frente al Gobierno provincial a fin de reparar y poner en condiciones las mismas de manera urgente; priorizando el acceso a San Pedro en la denominada Ruta N°1001, solicitando dotarla de una base apropiada que asegure su perdurabilidad, doble mano, banquetas de material e iluminación.

ARTICULO 2º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO